

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
83	D. Oscar Calvo San Martín	46.113.500
84	D. Antonio Gil Pérez	46.327.233
85	D. Eduardo Escudero Patiño	32.317.328
86	D. Juan Rafael Cadavid Carballeira	32.920.975
87	D. Juan Antonio Barainca Arenas	5.615.531
88	D. Roberto Seoane Méndez	34.602.833
89	D. Toribio Vara Santamaría	11.724.613
90	D. José Alfredo Gabriel Gusano Alonso	10.032.127
91	D. José Francisco Gómez Navarro	22.931.277
92	D. Antonio Gutiérrez Rodríguez	10.518.786
93	D. Salvador Miguel Arco Puerta	3.060.854
94	D. Fermín Pardo López	13.891.722
95	D.ª María de los Angeles Lafuente Gil	18.786.957
96	D. Ezequiel García-Terré de Jadraque	22.475.514
97	D. José Emilio Mas Sánchez	22.475.514
98	D. José Manuel García Suárez	9.459.492
99	D. Jesús Ricardo Coiradas Toba	33.202.479
100	D. Antonio Sancho Adam Cruz	26.402.109
101	D. Conrado Castillo Callejas	45.063.315
102	D. Luis Felipe Ducacal Sánchez	50.934.930
103	D. Francisco Fernández Salazar	51.615.401
104	D. Ricardo Fernández Salazar	5.243.928
105	D. Mateo Galiana Núñez	1.481.697
106	D. Jesús Güemes Vicario	12.912.790
107	D.ª Carmen Guerrero Bravo	266.697
108	D.ª José María Macía González	76.607.667
109	D. Marcelino Millán Díez	50.940.397
110	D. José Antonio Martín Fernández	11.682.468
111	D. Fernando Martín Villalain	14.881.447
112	D. José María Mendiola Daroca	2.450.634
113	D. Juan Ignacio Mowbray García	24.778.052
114	D. Jesús Javier Ortega Lozano	17.849.122
115	D. Antonio de Pedro Matesanz	3.398.069
116	D. Manuel Piñero Fernández	2.899.892
117	D. Félix Razola Expósito	1.891.594
118	D. José Carlos Riestra Rivera	2.184.841
119	D. Rafael Roa Pérez	50.675.435
120	D. Gabriel Salafranca Álvarez	50.280.741
121	D. Fernando Sanz Villarroel	7.209.235
124	D. Juan José Iglesias Puente	10.533.857
126	D.ª María Isabel Burón Llamazares	9.666.425
128	D. Jesús Martín Pascual	1.393.289
129	D. Manuel Bazán Sánchez	28.314.934
131	D. Antonio Monserrat Pavón	80.115.887
<i>Candidatos admitidos condicionalmente</i>		
Por no hacer constar en la instancia si se halla en posesión de alguno de los títulos exigidos en la norma 2.1 c) de las bases de la convocatoria:		
79	D. Pedro Hoyos Castillo	51.610.335
Por no hacer constar en la instancia el número del documento nacional de identidad:		
127	D. Juan Ignacio Vega Cid	—
Por no haber hecho efectivo el importe de los derechos de examen exigidos en la norma 3.5 de las bases de la convocatoria:		
5	D. Antonio López Ramírez	5.389.158
7	D. Miguel Angel Castaño Sánchez	40.014.255
35	D.ª María Magdalena Menchero Pato	2.851.803
122	D. Celso Rodrigo Parada Alonso	36.001.045
123	D. Juan José Royo Gil	17.134.406
125	D.ª Rosa María Martínez Martínez	27.254.233
<i>Candidatos excluidos</i>		
Por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido en la norma 3.3 de las bases de la convocatoria:		
130	D. Manuel Pérez Trigueros	74.149.809
132	D. José Antonio Pose Cuns	32.412.950

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Inspector general, P. S., Francisco Gil del Real y Pazos.

23427

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de Motoristas.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que, para cubrir 12 plazas de Motoristas en este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, fueron convocadas por Resolución de 10 de febrero de 1978 («Boletín Oficial de Estado» número 82, de 6 de abril), esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, la cual queda como sigue:

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Candidatos admitidos</i>		
1	D. Francisco Monge Fuentes	51.967.987
2	D. Rafael Navarro Hernández	22.887.543
3	D. José Macario Rodríguez Pérez	29.469.065
4	D. José Antonio Rey Lestegas	33.813.909
5	D. Antonio Jesús Otero Fernández	33.809.106
7	D. Eliseo Corral Alique	3.062.880
8	D. Manuel Martínez Novas	31.198.039
9	D. Alvaro Puente Milla	19.078.667
10	D. José Antonio Fernández Vázquez	32.388.471
12	D. Ricardo Gutiérrez López	21.917.411
13	D. José Fraga García	76.545.646
14	D. Benito Díaz Ortega	26.180.367
15	D. Víctor Davis Alonso Rodríguez	9.662.187
16	D. Severino Vidal Saleta	32.379.575
17	D. José Antonio Calviño Tilves	35.273.435
18	D. José Manuel Bazarra Queiruga	76.502.631
19	D. Manuel Maneiro Santamaría	36.003.639
20	D. Luis Fernández Simón	7.424.732
21	D. José Vicente Suárez Muñiz	11.360.806
<i>Candidatos excluidos</i>		
Por no hacer constar en la instancia si está en posesión del título exigido en la norma 2.1 c) de las bases de la convocatoria:		
6	D. José María Peña Bilbao	29.702.574
Por haber rebasado el límite de edad establecido en la norma 2.1 b) de las bases de la convocatoria:		
11	D. José Enrique Rodríguez Márquez	31.182.438
Por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido en la norma 3.3 de las bases de la convocatoria:		
22	D. José Ramón Erquiaga Aranguena	14.870.160

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—El Inspector general, P. S., Francisco Gil del Real y Pazos.

23428

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista definitiva de los candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Maquinista.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, que para cubrir cuatro plazas de Maquinista de este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal fueron convocadas por resolución de 14 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 5 de abril).

Esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de los candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, la cual queda como sigue:

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
Candidatos admitidos		
1	D. Donato Garogano Grandal	31.372.044
2	D. Vicente Gómez Martín	3.399.758
3	D. Antonio Albertos Carrasco	36.889.893
4	D. Roque Gómez Jaén	31.180.644
5	D. Carlos García-Faria Martínez-Conde ..	22.895.959
6	D. Manuel Balestra Rivero	31.188.942
7	D. Francisco Toledo Bernal	31.373.959
8	D. Ricardo Juan Frade Pardo	35.219.490
9	D. Manuel Sánchez Fernández	31.187.825
10	D. José Gastardi Macías	31.187.029
11	D. Francisco Muñoz Mantas	14.398.604
12	D. José Angel Iglesias Durán	32.587.004
13	D. Eladio Ibáñez Ogando	35.246.371
14	D. Rafael Palma Romero	31.386.478
15	D. Juan Manuel Llorca Ovín	10.781.590
16	D. Juan Francisco Maine López	31.374.424
17	D. Guillermo Fernández Monasterio	13.671.891
18	D. Ricardo Tricio San Emeterio	13.886.428
19	D. José Ignacio Llata Llata	13.684.404
20	D. Vicente de la Fuente Hontañón	15.775.759
21	D. Pedro Antonio Maza Tercero	31.175.229
22	D. Alvaro Muro Larrán	10.872.982
23	D. Juan Ponce González	31.182.525
24	D. Laureano Higuera Urquijo	13.672.134
25	D. Francisco García García	31.380.042
26	D. Fernando Puente Fernández	14.219.633
27	D. Manuel Barciela Núñez	32.555.918
Candidatos excluidos		
Por haber rebasado el límite de edad establecido en la norma 2.1 b) de las bases de la convocatoria:		
22	D. Vicente Morenilla Martínez	31.361.334
28	D. Angel Jorge González	41.884.271

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.
Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Inspector general, P. S., Francisco Gil del Real y Pazos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23429 ORDEN de 23 de agosto de 1978 por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacantes 22 plazas en el Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con lo establecido en la disposición adicional 5.ª del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha acordado su provisión a través de oposición, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca oposición para cubrir:

- Tres plazas del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en turno libre.
- Diecinueve plazas del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para ser cubiertas en turno restringido de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 5.ª 2. del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo. Las no cubiertas en el turno restringido podrán acumularse al turno libre.

El número de plazas será incrementado por las que previsiblemente hayan de producirse durante un año como máximo a partir de la fecha de la convocatoria.

Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se determinará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

Todas las vacantes a cubrir pertenecen a los Servicios Provinciales de este Departamento, excepto Madrid.

1.2. Sistema selectivo.

1.2.1. Régimen.

Las pruebas selectivas se regirán por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, por el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y por las normas de esta Orden.

1.2.2. La oposición comprenderá los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Consistirá en la exposición por escrito, durante tres horas, de un tema elegido por el opositor entre los sacados a suerte del cuestionario número 1, que figura anexo a esta convocatoria sobre Derecho Administrativo y Organización de la Administración.

Segundo ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante cuatro horas, un tema elegido de entre dos sacados a suerte del cuestionario número 2, que figura anexo a la presente Orden.

Tercer ejercicio.—Primera parte: Consistirá en la visita de inspección a una obra designada por el Tribunal, pudiéndose tomar notas y croquis para su posterior desarrollo.

Segunda parte: Consistirá en la redacción escrita y gráfica de un trabajo designado por el Tribunal, en base a la visita de inspección efectuada en la primera parte de este ejercicio. Dispondrán para esta redacción de un tiempo máximo de cuatro horas.

Cuarto ejercicio.—Consistirá en analizar la adecuación del anteproyecto de una construcción a las determinaciones del Plan de Ordenación que sea aplicable. Este ejercicio deberá realizarse por escrito en el tiempo máximo de una hora.

Para la primera prueba, el Tribunal señalará lugar, día y hora para que los opositores procedan, en sesión pública, a la lectura de sus respectivos ejercicios, y a contestar a cuantas aclaraciones o detalles aquéllos consideren oportunos formular.

El Tribunal, si lo considera conveniente, podrá acordar la lectura pública de las restantes pruebas, pudiendo solicitar igualmente las aclaraciones que estimen oportunas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

g) Quienes se presenten al turno restringido deberán haber estado prestando servicios como funcionarios interinos o personal contratado de colaboración temporal el 2 de mayo de 1977 y continuar prestándolos al publicarse la presente convocatoria.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a prestar el juramento exigido para tomar posesión de cargos o funciones públicas según la fórmula establecida en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.
- Indicar en el recuadro número 30 de la solicitud si se aspira al turno libre o al restringido, no pudiéndose concurrir más que a uno de los turnos.

Las instancias deberán ajustarse al modelo normalizado de solicitud, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de